



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 veintiséis de julio de 2022 dos mil veintidós¹.

Se da cuenta con el oficio original de remisión número IEEH/SE/DEJ/2702/2022 del 25 veinticinco de julio, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja, mediante el cual remite la siguiente documentación: **a)** Expediente original **TEH-PES-108/2022** consistente en doscientas noventa y seis fojas; **b)** Constancias originales relativas al expediente **IEEH/SE/PES/166/2022** consistente en ochenta y ocho fojas; **c)** Original de informe circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/2701/2022, constante en cinco fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II y 29 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Glóse se al expediente los documentos de cuenta para los efectos legales a los que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo, rindiendo su correspondiente **Informe Circunstanciado** y **cumpliendo** a lo ordenado a través de los puntos de acuerdo PRIMERO y SEGUNDO del proveído del 14 catorce de mayo.

¹ En adelante, todas las fechas a que se haga referencia, corresponderán a la anualidad 2022, salvo precisión en contrario.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

